

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

007

CIRCULAR No. DE 2022

<b>FECHA:</b>	<b>18 ENE. 2022</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	ALCALDES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	ESTRATEGIA DE PERMANENCIA "TRANSPORTE ESCOLAR"

Cordial saludo:


La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a través del área de Cobertura Educativa, le corresponde realizar el seguimiento de la caracterización en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media de los establecimientos educativos de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.


Por lo anterior, solicitamos se informe si para la vigencia 2022 se ha implementado la estrategia de permanencia consistente en TRANSPORTE ESCOLAR para los establecimientos educativos de su municipio y las condiciones para la implementación, los protocolos de bioseguridad con relación al COVID – 19, y además como se programará esta, acciones que deben ser articuladas con los Directores de Núcleo, los Directivos Docentes y así determinar a partir de qué momento se debe comenzar a prestar el servicio.

La información debe ser remitida de manera discriminada por establecimiento educativo, sede, grado y número de estudiantes beneficiarios, al correo: [coberturaeducativa@cauca.gov.co](mailto:coberturaeducativa@cauca.gov.co) con el asunto: información de Transporte Escolar.

Atentamente,

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**  
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Líder Oficina Jurídica SED. 

Aprobó: Rodrigo Bambagué Meneses – Líder Área de Gestión de la Cobertura Educativa. 

Proyectó: D. Katerine Agredo Velasco – A.A de Gestión de la Cobertura Educativa 